



Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Subcomité Sectorial de Desarrollo Económico del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, Administración 2021-2024.

En la Ciudad de Playa del Carmen, Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo, siendo las 13:25 (trece horas con veinticinco minutos) del día 23 (veintitrés) del mes de mayo del año 2022 (dos mil veintidós), se reunieron en el salón Oval del Nuevo Palacio Municipal ubicado en la Av. CTM, entre avenidas 115 (ciento quince) y 125 (ciento veinticinco) norte, manzana 53 (cincuenta y tres), lote 32 (treinta y dos), Fraccionamiento la Gran Plaza de la Riviera, de esta Localidad, estando presentes los Ciudadanos Yuri Noemí Mayorga Nicolás, Coordinadora de Trabajo y Promoción del Empleo en representación del Coordinador del Subcomité Sectorial; Citli Israel Rodríguez Vera, Director de Industria y Comercio, en su carácter de Secretario Técnico; Ruvicel López Pérez, Segundo Regidor y Titular de la Comisión Edilicia de Industria, Comercio y Asuntos Agropecuarios del H. Ayuntamiento de Solidaridad, en su carácter de Vocal; Uri Carmona Islas, Cuarto Regidor y Titular de la Comisión Edilicia de Trabajo y Previsión Social del H. Ayuntamiento de Solidaridad, en su calidad de Vocal; José Luis Hernández Barragán, Titular de la Unidad de Mejora Regulatoria del Municipio de Solidaridad, en su carácter de vocal; Elmer Gilberto Coronado Alamilla, Director de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, en su carácter de vocal; y, María de Lourdes Varguez Ocampo, Directora de Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT) en su carácter de vocal. A efecto de llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del Subcomité Sectorial de Desarrollo Económico del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, Administración 2021-2024.

**COORDINADORA DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO EN REPRESENTACIÓN DEL COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DICE:** Esta es la Segunda Sesión Extraordinaria del Subcomité Sectorial de Desarrollo Económico del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, Administración 2021-2024, que se lleva a cabo de conformidad con lo establecido en los artículos 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37 del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el desarrollo de Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.

Secretario Técnico, sírvase pasar lista de asistencia a los integrantes del Subcomité Sectorial de Desarrollo Económico del COPLADEMUN.

**SECRETARIO TÉCNICO DICE:** En cumplimiento con el siguiente punto del orden del día se procede al pase de lista.

Lista de asistencia de los integrantes del Subcomité Sectorial de Desarrollo Económico del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, Administración 2021-2024.

Raúl Alejandro Aguilar Acosta, Secretario de Desarrollo Económico y de Atracción de Inversiones, en su calidad de Coordinador del Subcomité Sectorial de Desarrollo Económico. **Ausente.**

Yuri Noemí Mayorga Nicolás, Coordinadora de Trabajo y Promoción del Empleo, en representación del Coordinador del Subcomité Sectorial de Desarrollo Económico. **Presente.**

Citli Israel Vera Rodríguez, Director de Industria y Comercio, en su calidad de Secretario Técnico. **Presente.**



Ruvicel López Pérez, Segundo Regidor y Titular de la Comisión Edilicia de Industria, Comercio y Asuntos Agropecuarios; en su calidad de Vocal. **Presente.**

Uri Carmona Islas, Cuarto Regidor y Titular de la Comisión Edilicia de Trabajo y Previsión Social; en su calidad de Vocal. **Presente.**

Elmer Gilberto Coronado Alamilla, Director de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, en su calidad de Vocal. **Presente.**

José Luis Hernández Barragán, Titular de la Unidad de Mejora Regulatoria del Municipio de Solidaridad, en su calidad de Vocal. **Presente.**

María de Lourdes Varguez Ocampo, Directora de Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT) en su calidad de Vocal. **Presente.**

**SECRETARIO TÉCNICO CONTINÚA DICIENDO:** Coordinador del Subcomité, le Informo a usted que se encuentran presentes 07 (siete) de los 08 (ocho) integrantes del Subcomité Sectorial de Desarrollo Económico del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, Administración 2021-2024.

**COORDINADORA DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO EN REPRESENTACIÓN DEL COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DICE:** Se declara la existencia de quórum legal en términos del artículo 32, 33, 34 y 35 del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el desarrollo de Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.

Siendo las 13:27 (trece horas con veintisiete minutos) del día 23 (veintitrés) del mes de mayo del año 2022 (dos mil veintidós) y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y demás aplicables del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el desarrollo de Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, se da por instalada la Segunda Sesión Extraordinaria del Subcomité Sectorial de Desarrollo Económico del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, Administración 2021-2024. Sírvase tomar asiento.

**COORDINADORA DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO EN REPRESENTACIÓN DEL COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DICE:** Secretario Técnico, sírvase a continuar con el siguiente punto del Orden del día.

**SECRETARIO TÉCNICO CONTINÚA DICIENDO:** Coordinadora de Trabajo y Promoción del Empleo, en representación del Coordinador del Subcomité Sectorial, le Informo al siguiente punto corresponde la lectura y en caso aprobación el orden del día propuesto para la presente sesión.

Secretario Técnico, sírvase dar lectura al del Orden del día, propuesto para la presente sesión.

**SECRETARIO TÉCNICO DICE:** Orden del día de la Segunda Sesión Extraordinaria del Subcomité Sectorial de Desarrollo Económico del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, Administración 2021-2024.

**Primero.** - Lista de asistencia.

**Segundo.** - Declaración del quórum legal de la Segunda Sesión Extraordinaria del Subcomité Sectorial de Desarrollo Económico del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, Administración 2021-2024.



**Tercero.** - Lectura y aprobación en su caso del orden del día de la Segunda Sesión Extraordinaria del Subcomité Sectorial de Desarrollo Económico del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, Administración 2021-2024.

**Cuarto.** - Lectura y aprobación en su caso del Acuerdo que contiene el Programa Sectorial de Desarrollo Inversión y Renovación Económica del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, Administración 2021-2024.

**Quinto.** - Clausura de la sesión.

**COORDINADORA DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO EN REPRESENTACIÓN DEL COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DICE:** Se somete a consideración si alguno de los integrantes del Subcomité Sectorial de Desarrollo Económico del COPLADEMUN, desea realizar alguna observación o comentario en este punto del orden del día. Se abre la única ronda para poder realizar los comentarios, cada participante cuenta con tres minutos para hacer uso de la voz.

**SECRETARIO TÉCNICO DICE:** Coordinadora de Trabajo y Promoción del Empleo, en representación del Coordinador del Subcomité Sectorial, le informo a usted que ninguno de los integrantes del Subcomité Sectorial de Desarrollo Económico del COPLADEMUN, solicito el uso de la voz en este punto del orden del día. La única ronda de participación ha concluido.

**COORDINADORA DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO EN REPRESENTACIÓN DEL COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DICE:** Toda vez que no hubo participaciones, procedemos a la votación económica; si se aprueba el Orden del día de la Segunda Sesión Extraordinaria del Subcomité Sectorial de Desarrollo Económico del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, Administración 2021-2024, sirvan expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

**SECRETARIO TÉCNICO DICE:** Coordinadora de Trabajo y Promoción del Empleo, en representación del Coordinador del Subcomité Sectorial, le informo a usted que la totalidad de los integrantes del Subcomité Sectorial de Desarrollo Económico del COPLADEMUN, asintieron por la afirmativa, aprobándose por unanimidad.

**COORDINADORA DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO EN REPRESENTACIÓN DEL COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DICE:** Queda aprobado, Secretario Técnico sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO TÉCNICO DICE:** Coordinadora de Trabajo y Promoción del Empleo, en representación del Coordinador del Subcomité Sectorial, le informo a usted que al siguiente punto del orden del día corresponde la lectura y en su caso aprobación del Acuerdo que contiene el Programa Sectorial de Desarrollo Inversión y Renovación Económica del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, Administración 2021-2024.

**COORDINADORA DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO EN REPRESENTACIÓN DEL COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DICE:** En virtud de lo anterior menciono que el Subcomité Sectorial de Desarrollo Económico del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, Administración 2021-2024, que se lleva a cabo de conformidad con lo establecido en los artículos 24, 26, 27, 28, 29,



30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37 del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo de Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.

**Considerando**

Que el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Solidaridad, Quintana Roo, por sus siglas COPLADEMUN, es el Órgano rector del proceso de planeación en el Municipio de Solidaridad, encargado de promover la participación de los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado al proceso de planeación, mantenido la coordinación con los diferentes entes gubernamentales.

El COPLADEMUN, coadyuvará en el ámbito de su competencia, con el Honorable Ayuntamiento para alcanzar los fines del Municipio, señalados en el Plan Municipal y los Programas que de este deriven y ejercerá sus atribuciones a través de la Asamblea Plenaria, los Subcomités Especiales y los Subcomités Sectoriales.

Que el Subcomité Sectorial de Desarrollo Económico del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, Administración 2021-2024, es el órgano permanente del COPLADEMUN, que deberá trabajar en conjunto con la ciudadanía y representantes del sector de Desarrollo Económico.

Que el Licenciado Raúl Alejandro Aguilar Acosta, Secretario de Desarrollo Económico y de Atracción de Inversiones fue designado como Coordinador del Subcomité Sectorial Desarrollo Económico del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, Administración 2021-2024.

Que el Subcomité Sectorial de Desarrollo Económico del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, Administración 2021-2024, se instaló con fecha veintisiete de octubre del año dos mil veinte.

Que el Subcomité Sectorial de Desarrollo Económico del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, Administración 2021-2024, es el órgano permanente del COPLADEMUN, que deberá trabajar en conjunto con la ciudadanía y representantes del sector de Desarrollo Económico; encargado de analizar la problemática del sector, discutir las políticas de desarrollo económico y planear alternativas de solución, que serán incluidas para su implementación en los programas de trabajo anual de sus integrantes. En atención a lo cual, se somete a consideración el Programa Sectorial de Desarrollo, Inversión y Renovación Económica del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, Administración 2021-2024

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en las disposiciones legales y consideraciones previamente señaladas, se ha tenido a bien someter a consideración de los miembros del Subcomité Sectorial de Desarrollo Económico del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, Administración 2021-2024 el siguiente:

**Acuerdo**

**Único.** - Se aprueba el Programa Sectorial de Desarrollo, Inversión y Renovación Económica del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, Administración 2021-2024, mismo que se estructura de la siguiente manera:

PROGRAMA SECTORIAL  
DE DESARROLLO, INVERSIÓN Y RENOVACIÓN ECONÓMICA  
SUBCOMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO



TEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO

**ADMINISTRACIÓN 2021-2024**

Lic. Raúl Alejandro Aguilar Acosta

Secretario de Desarrollo Económico y de Atracción de Inversiones

**Coordinador del Subcomité Sectorial de Desarrollo Económico**

Yuri Noemí Mayorga Nicolás

Coordinadora de Trabajo y Promoción del Empleo

**Secretaria Técnica del Subcomité Sectorial de Desarrollo Económico**

C. Citli Israel Vera Rodríguez; Director de Industria y Comercio.

M.V.Z. Elmer Gilberto Coronado Alamilla, Director de Desarrollo Agropecuario y Pesquero.

Lic. José Luis Hernández Barragán, Titular de la Unidad de Mejora Regulatoria.

Mtra. María de Lourdes Varguez Ocampo, Directora de Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT)

**Vocales del Subcomité Sectorial de Desarrollo Económico**

C. Ruvicel López Pérez

**Segundo Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Industria, Comercio y Asuntos Agropecuarios**

C. Uri Carmona Islas

**Cuarto Regidor Presidente de Trabajo y Previsión y Social**

**ÍNDICE**

Presentación.....	5
Introducción.....	6
Antecedentes.....	6
Marco Jurídico.....	7
Diagnóstico.....	8
Contexto.....	11
Misión.....	13
Visión.....	13
Políticas.....	13
Apartado Estratégico.....	14
Indicadores y Metas.....	18
Bases para su coordinación y concertación.....	22
Control, Seguimiento, Evaluación y Actualización.....	23
Mecanismos de Financiamiento.....	23
Anexos.....	¡Error! Marcador no definido.
Referencias.....	24

**PRESENTACIÓN**

La Secretaria de Desarrollo Económico y de Atracción de Inversiones, siguiendo el liderazgo de la Lic. Roxana Lili Campos Miranda, Presidenta Municipal; tiene el orgullo de contribuir y dirigir la elaboración del Programa Sectorial de Desarrollo, Inversión y Renovación Económica del Municipio de Solidaridad, Administración 2021-2024; así como, encabezar el Subcomité Sectorial de Desarrollo Económico del COPALDEMUN Solidaridad. Ya que, a través de este órgano colegiado se genera un espacio de interacción e intercambio permanente que busca el fortalecimiento, atención y renovación del sector y mediante el cual, se dará el debido seguimiento al cumplimiento del presente Programa Sectorial.



Por otra parte, agradezco la entereza y trabajo de las autoridades municipales integrantes del Subcomité Sectorial que nos atañe y en especial la participación de los invitados especiales del Sector económico que lo conforman.

Un personal agradecimiento a los organismos de la Sociedad Civil, Cámaras Empresariales, Sindicatos, Ejidos, Cooperativas Agropecuarias y Pesqueras, representantes y miembros del sector y a todas las personas que, con su participación e invaluable contribuciones, impulsan el fortalecimiento del desarrollo en los procesos y las estrategias para el crecimiento económico y productivo del Municipio.

Sin más, celebro el compromiso de las y los solidarenses y de todos los involucrados de contribuir para lograr la reactivación económica municipal; deseando que, con la implementación del presente documento de planeación estratégica, se promueva y fortalezca el desarrollo municipal, el crecimiento económico, se logren mejores oportunidades laborales con el objetivo de lograr el mejoramiento de la calidad de vida de las y los solidarenses, que garantice su desarrollo integral.

Lic. Raúl Alejandro Aguilar Acosta  
Coordinador del Subcomité Sectorial de Desarrollo Económico del COPLADEMUN  
Solidaridad, Quintana Roo. Administración 2021-2024.

## INTRODUCCIÓN

El Programa Sectorial de Desarrollo, Inversión y Renovación Económica del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, Administración 2021-2024, encabezado por la Secretaria de Desarrollo Económico y de Atracción de Inversiones, integra los objetivos estratégicos que darán atención a los problemas públicos del sector económico en el Municipio, a través de la definición, conducción e implementación de acciones afirmativas del sector durante la presente administración municipal.

El presente instrumento contiene las estrategias, metas y políticas que regirán el desempeño del sector económico en el gobierno local, tendientes a elevar la calidad de vida de las y los solidarenses. Su formulación se sustenta en diversos análisis que incorporan las aportaciones de los actores gubernamentales y no gubernamentales, así como a la ciudadanía, dando como resultado un diagnóstico de la situación actual.

Lo anterior, dio paso a la integración de la misión, visión y políticas del propio instrumento sectorial; que guían el establecimiento de las metas, objetivos y líneas de acción contenidas y que fueron asignadas para atender las problemáticas del sector en la actualidad; delimitando en el mismo, aquellas autoridades encargadas del cumplimiento de las metas e indicadores claramente definidos, para ser ejecutados durante la presente administración.

Resulta importante mencionar que el presente documento, comprende y da respuesta a los temas de desarrollo económico que regirán la actuación y desempeño de las autoridades competentes en la materia; quienes, a su vez son integrantes del Subcomité Sectorial de Desarrollo Económico. Los cuales, se conducirán en estricto apego a las normas y disposiciones aplicables a la materia, para atender aquellas propuestas, recomendaciones y aportaciones integradas, todo ello bajo la supervisión del COPLADEMUN de Solidaridad.

## ANTECEDENTES

La formulación del presente instrumento, emerge de la instalación del Subcomité Sectorial de Desarrollo Económico, órgano permanente del COPLADEMUN. El cual, trabajando en conjunto con la ciudadanía y representantes del sector de Desarrollo Económico, fue el encargado de analizar la problemática del sector, discutir las políticas de desarrollo económico y planear alternativas de solución. Las cuales, fueron incluidas para su implementación en el presente instrumento programático. En el que, fueron consideradas aquellas acciones que atenderán las principales necesidades del sector, procurando el cumplimiento de los objetivos señalados en el Plan Municipal de Desarrollo.

Por su parte, para la integración del presente programa se analizaron las políticas públicas en desarrollo económico de los tres niveles de gobierno, seleccionado como herramienta de análisis los instrumentos de políticas públicas de Velasco (2011). Por lo que, las nociones



teóricas de los instrumentos de las políticas públicas, fortalecieron con su exposición el sentido de la acción pública clasificada en seis instrumentos: organizativos, programáticos, normativos o de ordenación, financieros, mejora del conocimiento y de comunicación. Desde los cuales, se analizaron diferentes acciones gubernamentales, que nos ayudaron en la comprensión y materialización de la acción pública, para la atención de la política sectorial de desarrollo económico a través de acciones afirmativas basadas en objetivos estratégicos definidos.

De igual manera al ser este documento, un instrumento participativo y plural, fueron incluidas las consideraciones y demandas ciudadanas realizadas tanto en los foros de consultas públicas del COPLADEMUN, como aquellas aportaciones realizadas en el Subcomité Sectorial de Desarrollo Económico, así como las opiniones y recomendaciones recopiladas en las reuniones con el sector privado, la sociedad organizada y de la comunidad en general. Y que, desde su voz se reflejan los deseos de cómo será el Municipio y cómo se colaborará con el gobierno municipal para lograrlo.

Por lo anterior, el proceso de diseño y construcción de este Programa, se realizó en continuidad a lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 y considerando las aportaciones de las diversas instituciones, grupos sociales, especialistas y opiniones de las y los Solidarenses recibidas a través de distintas herramientas de consulta ciudadana. Identificándose de manera clara, las principales e imperantes necesidades que hoy en día atañen al sector económico de nuestro Municipio. Para que, en coordinación con las dependencias gubernamentales y la vinculación directa con las diferentes asociaciones y organizaciones del ámbito privado, social y académico, se logre alcanzar los objetivos de desarrollo municipal propuestos para lograr la inversión y renovación económica en Solidaridad.

En atención a lo cual, da como resultado el presente instrumento programático de Desarrollo Económico del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, una herramienta de planeación y programación integral basado en objetivos estratégicos, guiados por el gobierno del Municipio de Solidaridad, administración 2021-2024 encabezado por nuestra Presidenta Municipal, Lic. Roxana Lili Campos Miranda. Con el cual, renovamos para crecer y coadyuvando con el trabajo que realiza el Gobierno del Estado de Quintana Roo, continuamos la encomienda de apoyar e impulsar el desarrollo económico sostenible, que propicien mayores ingresos económicos y que estos ingresos sean distribuidos en la población solidarenses para el mejoramiento de las condiciones de vida de las y los solidarenses.

**MARCO JURÍDICO**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Convención Interamericana de Derechos Humanos.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Ley de Comercio Exterior.
- Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones.
- Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- Ley de Desarrollo Económico y Competitividad para el Estado de Quintana Roo.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.
- Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo y sus Municipios.
- Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de los Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Quintana Roo.
- Ley para el fomento de las Sociedades Cooperativas en el Estado de Quintana Roo.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.
- Ley del Sistema de Documentación del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente del Estado de Quintana Roo.



- Ley para el Fomento de la Eficiencia Energética y del Aprovechamiento de las fuentes de Energía Renovables en el Estado de Quintana Roo.
- Bando de Gobierno para el Municipio de Solidaridad, Quintana Roo;
- Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
- Reglamento para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
- Reglamento para el Funcionamiento de la Ventanilla de Construcción Simplificada del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
- Reglamento para el Control sobre la compra, Venta, Almacenaje, Fundición, Transformación o Comercialización por Cualquier Medio de Metales en el Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
- Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
- Reglamento para la Prestación del Servicio Público de Rastro en el Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
- Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
- Reglamento para el Comercio en la Vía Pública del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
- Reglamento de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
- Reglamento Interior del Mercado "Diana Laura Riojas de la Ciudad de Playa del Carmen, Solidaridad, Quintana Roo.
- Reglamento para la Entrega y Recepción de los Recursos Asignados a los Servidores Públicos del Municipio de Solidaridad, y sus Entidades.
- Reglamento de Mercados Municipales y Públicos del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
- Reglamento para el Funcionamiento de los Establecimientos que Prestan el Servicio de Acceso a Internet del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
- Código de Ética y Conducta de las y los Servidores Públicos del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo; y,
- El demás ordenamiento jurídicos aplicables a la materia.

#### DIAGNÓSTICO

El Municipio de Solidaridad es el octavo de los once Municipios que integran el Estado de Quintana Roo, creado el 28 de julio de 1993. Colinda con los Municipios de Puerto Morelos y Lázaro Cárdenas al norte, el Mar Caribe y el Municipio de Cozumel al este, el estado de Yucatán al oeste y el Municipio de Tulum al sur. Sobre el territorio, posee una superficie de 2,205 km siendo la localidad de Playa del Carmen la cabecera municipal y contando con la Delegación de Puerto Aventuras. Sus principales actividades son el turismo, comercio y servicios turísticos. Sirve de puente entre el continente y los visitantes a la Isla de Cozumel. Y es reconocido como un destino turístico sobresaliente en México y de excelencia mundial, no sólo como un destino de sol y playa; sino también como un espacio de crecimiento y desarrollo, líder al ofrecer experiencias únicas a los visitantes.

En el gobierno del Municipio de Solidaridad, administración 2021-2024 encabezado por nuestra Presidenta Municipal, Lic. Roxana Lili Campos Miranda, renovamos para crecer y coadyuvando con el trabajo que realiza el Gobierno del Estado de Quintana Roo, continuamos la encomienda de apoyar e impulsar el desarrollo económico a través de la generación, regularización y fortalecimiento de negocios locales, que propicien mayores ingresos económicos, y que estos ingresos sean distribuidos en la población solidaridense.

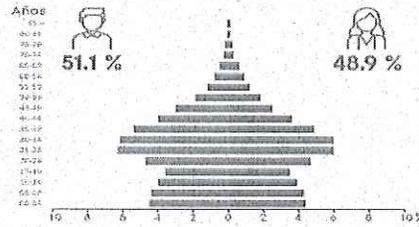
Por lo que, como territorio de reciente creación además de garantizar un desarrollo económico sostenible, surge la necesidad de accionar mecanismos que ayuden a garantizar mejores ingresos a la población pudiendo satisfacer sus necesidades que resulten en una mejora de su calidad de vida.

El crecimiento poblacional que ha tenido el Municipio y su cabecera municipal de acuerdo con la información recopilada por los datos arrojados el INEGI a través de los Censos Generales y Conteos de Población y Vivienda es impresionante, para el año 2013 Solidaridad contaba con una población de 193 085 (ciento noventa y tres mil ochenta y cinco) habitantes. Manteniendo una tasa de crecimiento de población del 11.99% (once punto noventa y nueve) por ciento conformado por el crecimiento natural de 5.02% (cinco puntos dos) por ciento, más el crecimiento social (inmigración interna, nacional e internacional) representado por 6.97% (seis puntos noventa y siete) por ciento. (PMD 2013-2016, 2014:21)



Contando para el año 2015 con una población total de 209,634 habitantes (doscientos nueve mil seiscientos treinta y cuatro) (PMD 2018-2021, 2019: 20) Y teniendo para el año 2020 una población total (Número de personas) de 333,800 habitantes, de los cuales 170,476 son hombres que representan el 51.1% y 163,324 mujeres que representan el 48.9% de la población. (INEGI,2020). Con una tasa de crecimiento promedio anual del 6% (PMD 2018-2021, 2020:23).

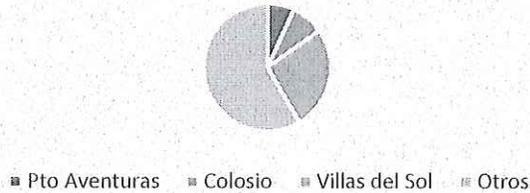
POBLACIÓN TOTAL DE QUINTANA ROO 1, 857, 985  
POBLACIÓN TOTAL DE SOLIDARIDAD 333,800



Fuente: Datos del INEGI 2020

En este contexto, en Solidaridad la evolución demográfica de las áreas rurales presenta una semejanza con el resto del país y el Estado. Lo anterior explica, la disminución de la población rural en términos relativos, encontrándose altamente dispersa en comparación al rápido crecimiento y concentración de la población urbana.(OCDE, 2007) Siendo que, para el año 2020, a nivel nacional se encontraban 185,243 localidades rurales y 4,189 urbanas; de las cuales el 79% de la población vivían en las zonas urbanas y el 21% en las rurales; al igual; que en Quintana Roo donde para el 2020 se reportaron 2,180 localidades rurales y 27 urbanas, donde el 90% de la población vivía en las zonas urbanas y el 10% en las zonas rurales. (INEGI, 2020) Manteniendo de igual forma, en el caso de Solidaridad, en el 2020 una preponderante concentración poblacional en la localidad de Playa del Carmen con 304 942 habitantes de los cuales 149,380 eran mujeres y 155,562 hombres, seguida la Delegación de Puerto Aventuras con 22,878 habitantes y Nuevo Noh-Bec con 1774 habitantes. (INEGI, 2020)

### Población Municipal



Fuente: Elaboración propia con datos de la Revista de Estadística.

Aunado a lo anterior, para ese mismo año 2020, nuestro Municipio presento una densidad de población de 165.7 habitantes por kilómetro cuadrado. Con un total de 144,680 viviendas habitadas y 110,763 viviendas particulares habitadas. La cual, con un total de hogares censales de 110,763 con una población en hogares censales de 333,104, tuvo en promedio de 3.01 ocupantes en cada vivienda con 1.15 ocupantes en promedio por cuarto (Índice de hacinamiento). (INEGI, 2020). En comparación con el 2015, año en el que se reportaron 68,501 Viviendas particulares (INEGI, 2017: 58) compuesta por una población de 209,634 habitantes; de los cuales, 109,224 eran hombres y 100,410 mujeres (INEGI, 2016: 81), lo que conlleva un aparejado crecimiento de la población, con los centros habitacionales.



Otro aspecto relevante a considerar, es el llamado bono demográfico; es decir, tenemos una población joven que representa una gran fuerza laboral; toda vez, que la edad media de la población, para el año 2020 es de 28 años (INEGI,2020) un poco mayor en comparación con la presentada en el 2015 de 26 años o en el 2010 de 23 años. (PMD 2018-2021, 2020:23). Y de lo cual resalta a la vista, el asentamiento en la última década de aquellas personas que llegaron al Municipio y que siguen llegando para quedarse. Siendo el porcentaje de Población con lugar de nacimiento distinto al municipio de un 21.3% (población migración), de los cuales, un 59.4% migro por razones de Trabajo, coincidente a otros territorios de preponderante actividad turística. (INEGI, 2020)



De la población es de origen migrante

La tasa de migración más alta de la República Mexicana.

La causas principales de migración:

- 59.4% Trabajo
- 29.8% Familiar
- 3.4% Estudiar
- 2.4% Inseguridad
- 5.0% Otra causa

Fuente: INEGI 2020

Por lo que, además de ser un territorio de reciente creación, Solidaridad es un municipio diverso y multicultural debido a la convergencia de diferentes nacionalidades e identidades producto del efecto de la migración nacional e internacional. Entendiendo así, que la composición de la población solidarenses se forma por el 67.8%, de personas que han nacido en otro estado o país, (PMD 2018-2021, 2020:23)

Dentro de la economía, el tipo de actividad económica juega un papel importante en la generación de los futuros empleos, y en la creación de nuevos ingresos y negocios. Por su parte, el Municipio de Solidaridad ha presentado un continuo crecimiento derivado del éxito del modelo turístico, con oportunidades para el desarrollo de pequeños negocios y una posible mayor repartición de beneficios.

Cabe resaltar que el crecimiento del sector turístico impulsa altas tasas de ocupación hotelera y por ende un progresivo incremento de visitantes al territorio municipal. Situación que trae aparejado un crecimiento demográfico de origen social (migración al Municipio) necesario para garantizar la constante fuerza laboral de los servicios turísticos que ofrece nuestro destino turístico internacional conocido como Riviera Maya. (PMD 2018-2021, 2019:21).

Por otra parte, aludiendo al clasificación de los Sectores Económico, recordamos que en economía el sector primario refiere las actividades de extracción y obtención de materias primas como la agricultura, ganadería, pesca entre otras; por su parte el sector secundario engloba aquellas ramas en donde la materia prima ha sido transformada para el beneficio humano en donde se incluye la construcción y la industria y por último el sector terciario, que representa el modelo económico de nuestro municipio, que se distingue por actividades económicas de servicios, abarcando transporte, hotelería y restaurantes.

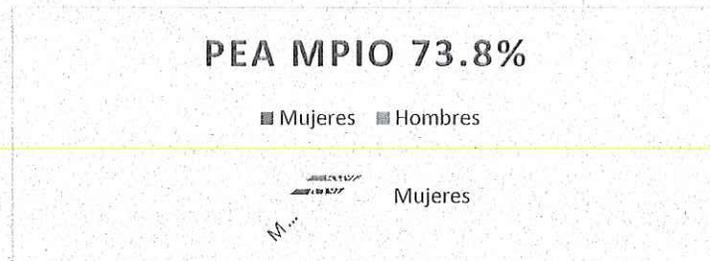
Respecto a la producción bruta del Estado, Solidaridad en el 2014 apporto al Estado de Quintana Roo, el 24.7% tan sólo por debajo de Benito Juárez con el 54.0% y que en conjunto representan el 78.7% total del estado. (PMD 2018-2021, 2020:31). En el entendido que los porcentaje de producción para el año 2015, fue representados por los sectores productivos; de los cuales, el sector primario representó una participación del 0.78%, seguido del sector secundario con un porcentaje de 13.26%, con mayor presencia la rama de la construcción, y un abrumante 84.77% del sector terciario, en el que predominan las ramas de actividades de comercio al por menor, servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas (PMD 2018-2021, 2020:31).

Y qué acuerdo a los datos publicados en el DENEU (2020) dichas ramas económicas de los sectores productivos de Solidaridad, se localizaron en su mayoría en la ciudad de Playa del Carmen, representadas en el 2018, por 9566 unidades económicas (PMD 2018-2021, 2020:31). Y que a pesar de la epidemia sanitaria COVID-19, de acuerdo a los datos publicados en el DENEU al año 2020 aumento a 10935 unidades económicas (INEGI, 2020). Las cuales, coinciden con las actividades económicas prioritarias



determinadas en la Ley de Desarrollo Económico y Competitividad del Estado (Art. 4), relacionadas con actividades de Turismo; comercio; servicios; manufactura; agronegocios; forestal; pesca y acuicultura; y artesanías.

Ahora bien, para la atención de las ramas económicas de los sectores productivo, Solidaridad en 2010 contaba con una Población Económicamente Activa (PEA) de 81,832 personas, que representaron el 58% de su población, lo que significó un incremento significativo con respecto a la registrada en el 2007 con un 45.4%. (PMD 2018-2021, 2019:20). Incrementando para el 2015 una PEA con de 109,166 habitantes, lo que representó el 67.14% de la población, dentro de la cual, el 97.64% se consideró ocupada; por género, el 65.3% son hombres y el 34.7% son mujeres. (PMD 2018-2021, 2020:30). Manteniendo dicho crecimiento en el año 2020 con un 73.8% de población de 12 años y más económicamente activa. De los cuales el 41.0% fue representado por las mujeres y el 59.0% por los hombres. (PMD 2018-2021, 2020: 26-27) encontrándose el 98.2% de la misma población económicamente activa ocupada. (INEGI, 2020)



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI (2020)

Sin embargo, aun cuando existe un continuo crecimiento de la oferta laboral, de acuerdo al Índice Básico de las Ciudades Prósperas (2018) a pesar de tener una tasa de desempleo del 2.4% con una ocupación 97.6%, el 18.9% de la población recibió menos de 2 salarios mínimos (PMD 2018-2021, 2020: 27). Resultando importante considerar el impulso de la generación de comercio e industria que propicien trabajos mejor remunerados para las y los solidarenses.

Por lo que, la concentración y dependencia económica al sector turístico, nos obliga a plantear la necesaria diversificación económica, que coadyuve a garantizar la prosperidad y bienestar económica y social de las y los solidarenses ante la llegada de fenómenos y/o factores externos de pongan en riesgo la actividad turística en nuestro Municipio.

Resultando importante, reflexionar sobre la generación de industrias que ayuden a potencializar un Desarrollo Económico sostenible en el Municipio de Solidaridad, entendiendo como Desarrollo sostenible, aquel que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. (ONU, 1987).

Por lo que, como territorio de reciente creación además de garantizar un desarrollo económico sostenible, surge la necesidad de accionar mecanismos que ayuden a garantizar mejores ingresos a la población pudiendo satisfacer sus necesidades que resulten en una mejora de su calidad de vida. En atención a lo cual, se buscar atender de manera permanente los objetivos estratégicos, para en garantizar un óptimo desarrollo económico, el ordenamiento y regulación de la actividad comercial, así como el impulso de competitividad del sistema empresarial con el objetivo de favorecer la calidad de vida de la Población solidarense económicamente activa de 18 a 60 años. En atención a lo anterior, promoviendo la inversión y diversificación económica, priorizando el crecimiento de los sectores productivos primario y secundario, impulsando el sector empresarial y de negocios y fortaleciendo mejores oportunidades laborales, se fortalecerá el progreso social, la estabilidad empresarial y la rentabilidad económica.

## CONTEXTO

El Programa Sectorial de Desarrollo, Inversión y Renovación Económica 2021-2024 del Municipio de Solidaridad, se alinea a los Principios Rectores plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, en el Eje III. Economía del PND; al El Programa Sectorial de Economía 2020-2024; así como al Plan Estatal de Desarrollo (PED 2016-2022) en el Eje rector I. Desarrollo y Diversificación Económica con Oportunidades para Todos; de igual manera al Programa Sectorial de Desarrollo Económico, Competitividad e inversión



del Estado de Quintana Roo y en específico al Plan Municipal de Desarrollo (PMD 2021-2024) al Eje Rector 4: Competitividad Turística y Desarrollo Económico Sostenible, Objetivo Estratégico de "...Promover la inversión estratégica, y fortalecer el atractivo turístico del municipio, con el fin de generar mejores oportunidades económicas y más empleos para la población de Solidaridad..." así como la estrategia general de "...Impulsar el desarrollo de un clima de confianza, por medio de un gobierno honesto, respetuoso de la legalidad, con capacidad de dar certeza a las inversiones estratégicas y facilitar los negocios para las PYMES..." Particularmente establecido en la Política II. Impulso a la Inversión y al Desarrollo Económico Sostenible; la cual, tiene por Objetivo "...Impulsar las oportunidades económicas para la población del municipio, mejorando su nivel de vida..." (PMD 2021-2024, 175) Ejemplificados en la siguiente tabla:

Tema	Política de Acción	Eje PMD	Programa PED	Eje PED	Eje PND
Tema 1. Atracción de inversiones Tema 2. Aprovechamiento del sargazo Tema 3. Capacitación empresarial y profesionalización en el servicio Tema 4. Consumo Local Tema 5. Economía Digital Tema 6. Programas de Calidad Tema 7. Mejora Regulatoria Tema 7. Mejora Regulatoria Tema 8. Abasto popular Tema 9. Vía Pública Tema 10. Promoción del Empleo Tema 11. Centro Municipal del Emprendedor Tema 12. Empleo temporal Tema 13. Aprovechamiento del sector agropecuario y pesquero	Impulso a la Inversión y al Desarrollo Económico Sostenible	Eje Rector 4. Competitividad Turística y Desarrollo Económico Sostenible	Programa Sectorial de Desarrollo Económico, Competitividad e inversión	Eje Rector 1. Desarrollo y Diversificación Económica con Oportunidades para Todos	Eje III. Economía

En este sentido, cabe resaltar que la formulación del presente instrumento programático, refleja los compromisos asumidos por el gobierno local y la sociedad solidarense, en concordancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de renovar para crecer, a través del desarrollo económico e integral que propicie el mejoramiento de la calidad de vida las y los solidarenses. Por lo que, en lo particular la determinación del dicho eje de actuación gubernamental de acuerdo a la competencia y atribuciones en el sector económico del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo se ha alineado con los objetivos 08. Trabajo decente y crecimiento económico, 09. Industria, innovación e infraestructura, 10. Reducción de desigualdades y 12. Producción y consumo, que entre otros son responsables de procurar el desarrollo sostenible, que establece dicha Agenda 2030 de la ONU. (ONU-CEPAL, 2021)

Tema	Objetivos de Desarrollo Sostenible	
	ODS	Meta ODS
Tema 1. Atracción de inversiones	09. Industria, innovación e infraestructura	9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados
Tema 2. Aprovechamiento del sargazo	09. Industria, innovación e infraestructura	9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas



Tema 3. Capacitación empresarial y profesionalización en el servicio.	12. Producción y consumo responsables económico	12.a Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles
Tema 4. Consumo Local	08. Trabajo decente y crecimiento	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
Tema 5. Economía Digital	12. Producción y consumo responsables	9.a Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo
Tema 6. Programas de Calidad	09. Industria, innovación e infraestructura	9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas
Tema 7. Mejora Regulatoria	09. Industria, innovación e infraestructura	9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020
Tema 8. Abasto popular	12. Producción y consumo responsables	12.a Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles
Tema 9. Vía Pública	08. Trabajo decente y crecimiento económico	8.a Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio
Tema 10. Promoción del Empleo	08. Trabajo decente y crecimiento económico	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
Tema 11. Centro Municipal del Emprendedor	08. Trabajo decente y crecimiento económico	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros
Tema 12. Empleo temporal	08. Trabajo decente y crecimiento económico	8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra
Tema 13. Aprovechamiento del sector agropecuario y pesquero	12. Producción y consumo responsables	12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales

**MISIÓN**

Renovar a Solidaridad en un Municipio que reactiva y fortalece el sistema empresarial, los negocios locales, el abasto popular, el sector agropecuario, pesquero, regulando el comercio en la vía pública y promoviendo mejores oportunidades laborales a través de la vinculación de la oferta de trabajo; procurando la mejora continua de la calidad de trámites y servicios que brindan las autoridades municipales competentes para propiciar un crecimiento económico en las y los solidarenses, atendiendo siempre la nueva normalidad y la adaptación y ventajas económicas competitivas, por los efectos los cambios climáticos tanto en el territorio, como en la zona federal marítimo terrestre.

**VISIÓN**

Ser un gobierno renovador, comprometido y activo que trabaja para el bienestar integral de la ciudadanía con la finalidad de impulsar el desarrollo económico sostenible de Solidaridad.

**POLÍTICAS**

Con la política: Impulso a la Inversión y al Desarrollo Económico Sostenible, tenemos el compromiso de fortalecer el desarrollo y crecimiento de la economía ofreciendo servicios municipales integrales que atiendan la mejora continua y contribuyan al fortalecimiento económico, promoviendo el consumo y la producción local, a través del aprovechamiento de las tecnologías de la



información, consolidando programas de adaptación a los cambios climáticos para integrarlos en beneficio económico, siguiendo las políticas de:

- Política de apoyo y regulación: Regular y ordenar los diferentes sectores de la economía para contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico municipal.
- Política de Seguridad e higiene: La finalidad es proteger la integridad y salud física y emocional de los trabajadores siguiendo las recomendaciones sanitarias en las áreas de trabajo durante la jornada laboral.
- Política de igualdad de género; Garantizar el acceso laboral igualitario entre hombres y mujeres, así como la remuneración por igual.
- Política de calidad y mejora regulatoria: Garantizar que los trámites y servicios tengan una muy buena calidad para conseguir la mayor satisfacción de los ciudadanos.

**APARTADO ESTRATÉGICO**

**Tema 1**

**Atracción de inversiones**

**Dependencias Ejecutoras:** Despacho de la Secretaría de Desarrollo Económico y de Atracción de Inversiones

**Objetivo:** Impulsar las inversiones para aumentar las oportunidades económicas de la población del municipio, mejorando su nivel de vida.

**Estrategia: 1.** Promover las inversiones, en un entorno que vigorice el crecimiento económico, por medio del fortalecimiento de la coordinación entre los distintos ámbitos de gobierno.

**Líneas de Acción:**

1. Realizar actividades para impulsar la diversificación económica que propicien la generación de nuevos negocios y la atracción de inversiones.
2. Realizar actividades dirigidas a la difusión del portafolio que promuevan las inversiones privadas en el Municipio de Solidaridad.

**Tema 2**

**Aprovechamiento del sargazo**

**Dependencias Ejecutoras:** Dirección de Zona Federal Marítimo Terrestre.

**Objetivo:** Impulsar las ventajas económicas del sargazo para posicionar a Solidaridad como un municipio competitivo e innovador.

**Estrategia: 2.** Propiciar el aprovechamiento de la disponibilidad de sargazo como insumo de diversos procesos productivos que pueden representar una ventaja económica para el municipio y posicionar al municipio como innovador en el manejo del sargazo.

**Líneas de Acción:**

1. Aprovechamiento de toneladas de sargazo libres.
2. Realizar reportes de uso y aprovechamiento de sargazo.
3. Traslado de sargazo.
4. 4 Recolecta de sargazo.

**Tema 3**

**Capacitación empresarial y profesionalización en el servicio.**

**Dependencias Ejecutoras:** Despacho de la Secretaría de Desarrollo Económico y de Atracción de Inversiones

**Objetivo:** Mejorar las capacidades técnicas y empresariales de los servidores públicos y los empresarios, para aumentar la competitividad del sector empresarial.

**Estrategia: 3.** Fomentar la ampliación de la oferta de servicios de capacitación empresarial y profesionalización en el servicio, impulsando el desarrollo de tecnologías de información y comunicación.

**Líneas de Acción:**



1. Gestionar capacitaciones para que productores y artesanos solidarenses cumplan con los requisitos para el uso de la marca Hecho en Playa del Carmen.
2. Gestionar capacitaciones dirigidas al personal de la Secretaría y de la administración pública municipal para la mejor atención de la ciudadanía
3. Realizar y/o gestionar capacitaciones empresariales a MIPYMES y sector económico que vigoricen el crecimiento de la economía.

**Tema 4**

**Consumo local**

**Dependencias Ejecutoras:** Despacho de la Secretaría de Desarrollo Económico y de Atracción de Inversiones

**Objetivo:** Impulsar el consumo local con el apoyo de las nuevas tecnologías para aumentar la comercialización de los productos locales.

**Estrategia: 4.** Promover los negocios tradicionales del municipio para el fomento de su producción, consumo y comercialización, por medio del uso de las nuevas tecnologías de comunicación y comercio electrónico.

**Líneas de Acción:**

1. Realizar actividades de fortalecimiento del uso de la Marca Hecho en Playa del Carmen.
2. Realizar actividades dirigidas al consumo y comercialización de productos y/o servicios locales.

**Tema 5**

**Economía Digital**

**Dependencias Ejecutoras:** Despacho de la Secretaría de Desarrollo Económico y de Atracción de Inversiones.

**Objetivo:** Gestionar espacios públicos que promuevan el desarrollo de las economías digitales y el trabajo remoto, para el aumentar las ventajas competitivas de la ciudadanía.

**Estrategia: 5.** Promover la creación de espacios, de manera ordenada y ecológica, para alojar a personas que trabajen remotamente, de manera que se puedan generar clústeres de economía digital que aumenten la ventaja competitiva del municipio.

**Líneas de Acción:**

1. Realizar actividades dirigidas al impulso de las economías digitales y el trabajo remoto.
2. Gestionar espacios públicos para el desarrollo y fomento de las economías digitales.

**Tema 6**

**Programas de Calidad**

**Dependencias Ejecutoras:** Unidad de Mejora Regulatoria

**Objetivo:** Mejorar los trámites y servicios del gobierno municipal aprovechando el uso de las tecnologías para la atención adecuada que se brinda a la ciudadanía.

**Estrategia: 6.** Programas de Calidad y mejorar los trámites del gobierno por medio de tecnologías digitales y rediseño de procesos.

**Líneas de Acción:**

- 1.- Actualizar el Registro Municipal de Trámites y Servicios de Solidaridad (REMTyS)
- 2.- Implementar Ventanilla Única Múltiple y el Formato Único Múltiple VUM –FUM
- 3.- Implementar el Registro Municipal de Visitas Domiciliarias REMUVID
- 4.- Realizar Actividades a través de Simplifica nos califica por medio de la CONAMER
- 5.- Implementar Catálogo Municipal de Regulaciones Trámite y Servicios.

**Tema 7**

**Mejora regulatoria**

**Dependencias Ejecutoras:** Unidad de Mejora Regulatoria



**Objetivo:** Eficientizar y transparentar los trámites y servicios del gobierno municipal para la atención adecuada que se brindan a la ciudadanía.

**Estrategia: 7.** Abatir la corrupción y robustecer el compromiso del gobierno al servicio de la comunidad.

**Líneas de Acción:**

1. Realizar “Talleres de Concientización en Materia de Mejora Regulatoria” a Ciudadanos
2. Realizar “Talleres de Concientización en Materia de Mejora Regulatoria” a Servidores Públicos,
3. Atención directa con el ciudadano por medio de la “Protesta Ciudadana”

**Tema 8**

**Abasto popular**

**Dependencias Ejecutoras:** Dirección de Industria y Comercio

**Objetivo:** Mejorar e impulsar los espacios públicos encargados del abasto popular, para la satisfacer las necesidades de la ciudadanía.

**Estrategia: 8.** Promover el fortalecimiento del abasto popular, mediante la mejora de los trámites de gobierno y la regulación de los espacios públicos en los que se prestan servicios, con el uso de tecnologías digitales y el rediseño de procesos para evitar la corrupción.

**Líneas de Acción:**

1. Atención a Locatarios de mercados municipales, para el buen funcionamiento del Abasto Popular en el Municipio de Solidaridad
2. Gestionar de actividades para el Mejoramiento de los espacios de Abasto Popular en el Municipio de Solidaridad

**Tema 9**

**Vía Pública**

**Dependencias Ejecutoras:** Dirección de Industria y Comercio.

**Objetivo:** Regular y ordenar el comercio en vía pública para posicionar a Solidaridad como un municipio generador de alternativas de empleo para las familias en favor del crecimiento económico del municipio.

**Estrategia: 9.** Establecer el Comité Dictaminador de Comercio en Vía Pública del Municipio de Solidaridad, con la tarea de ordenar el comercio ambulante y generar alternativas de empleo para las familias en favor del crecimiento económico del municipio.

**Líneas de Acción:**

1. Asignar de permisos para Comerciantes en la vía pública autorizados por el Comité Dictaminador de Comercio en Vía pública.
2. Realizar de Verificaciones para el orden y control de las tareas del comercio en la vía pública.
3. Realizar de sesiones del Comité Dictaminador coordinado por la Dirección de Industria y Comercio en la Vía Pública del Municipio.
4. Realizar de actividades para la actividad comercial.
5. Atender a personas que solicitan permiso para ejercer el comercio en vía pública.

**Tema 10**

**Promoción del Empleo**

**Dependencias Ejecutoras:** Coordinación de Trabajo y Promoción del Empleo

**Objetivo:** Promover mecanismos para la promoción del empleo para aumentar las oportunidades laborales de la población del municipio, mejorando su nivel de vida.

**Estrategia: 10.** Facilitar mecanismos para detectar y retener talento, como bolsas de trabajo y/o vinculación para ofrecer cursos de capacitación, a establecimientos comerciales en el municipio, con particular énfasis en las micro y pequeñas empresas.

**Líneas de Acción:**

1. Canalizar a la población con a las fuentes de empleo con el servicio municipal del empleo.
2. Recopilación de las vacantes que ofertan las empresas
3. Gestionar las Capacitaciones para un mejor desempeño laboral.



**INDICADORES Y METAS**

Es importante que se reconozca el indicador estratégico y la meta que corresponde a nivel estratégico, la cual se puede encontrar en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

Eje de Desarrollo	Política de Acción	Objetivo	Estrategia	Indicador	Meta 2021-2024	Medio de Verificación
Eje 4. Competitividad Turística y Desarrollo Económico Sostenible	II. Impulso a la Inversión y al Desarrollo Económico Sostenible	Impulsar las oportunidades económicas para la población del municipio, mejorando su nivel de vida.	Crear un ambiente de confianza para el fomento en la inversión y el empleo.	Índice de Competitividad Estatal.	Posición 12	Índice de Competitividad Estatal.

Es necesario que cada objetivo planteado, contenga su respectivo indicador de desempeño y meta cuantitativa para el periodo 2021-2024. Recuerda que estos deben tener la estructura de la Metodología del Marco Lógico y la Matriz de Indicadores para Resultados

**Indicadores y Metas del Programa Sectorial de Desarrollo, Inversión y Renovación Económica.**

Tema	Objetivo	Estrategia	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta			Medio de Verificación
						2022	2023	2024	
1. Atracción de inversiones	Impulsar las inversiones para aumentar las oportunidades económicas de la población del municipio, mejorando su nivel de vida.	Promover las inversiones, en un entorno que vigórices el crecimiento económico, por medio del fortalecimiento de la coordinación entre los distintos ámbitos de gobierno.	Actividades que promuevan la atracción de inversiones	Total de Actividades que promuevan la atracción de inversiones	0	62	0	0	Reporte Trimestral de Actividades resguardada en base de datos trimestral digital en archivos del Despacho de la Secretaría de Desarrollo Económico y de Atracción de Inversiones.
2. Aprovechamiento del Sargazo	Impulsar las ventajas económicas del sargazo para posicionar a Solidaridad como un municipio competitivo e innovador.	Propiciar el aprovechamiento de la disponibilidad de sargazo como insumo de diversos procesos productivos que pueden representar una ventaja económica para el municipio y posicionar al municipio como innovador en el manejo del sargazo.	Toneladas de sargazo libres para aprovechamiento	Total de Toneladas de sargazo libres para aprovechamiento	79.85	400	400	400	Reporte Trimestral de Actividades de Contención de Sargazo para el Comité del Fideicomiso de Saneamiento Ambiental, Dirección de la ZOFEMAT
3. Capacitación empresarial y profesionalización en el servicio	Mejorar las capacidades técnicas y empresariales de los servidores públicos y	Fomentar la ampliación de la oferta de servicios de capacitación empresarial y profesionalización en el	Capacitaciones en el sector económico	Total de Capacitaciones en el sector económico	0	0	24	0	Reporte Trimestral de Actividades resguardada en base de datos trimestral

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



	los empresarios, para aumentar la competitividad del sector empresarial.	servicio, impulsando el desarrollo de tecnologías de información y comunicación.						digital en archivos del Despacho de la Secretaría de Desarrollo Económico y de Atracción de Inversiones.
4. Consumo Local	Impulsar el consumo local con el apoyo de las nuevas tecnologías para aumentar la comercialización de los productos locales.	Promover los negocios tradicionales del municipio para el fomento de su producción, consumo y comercialización, por medio del uso de las nuevas tecnologías de comunicación y comercio electrónico.	Actividades para fomento de consumo local	0	48	48	0	Reporte Trimestral de Actividades resguardada en base de datos trimestral digital en archivos del Despacho de la Secretaría de Desarrollo Económico y de Atracción de Inversiones.
5. Economía Digital	Gestionar espacios públicos que promuevan el desarrollo de las economías digitales y el trabajo remoto, para el aumentar las ventajas competitivas de la ciudadanía.	Promover la creación de espacios, de manera ordenada y ecológica, para alojar a personas que trabajen remotamente, de manera que se puedan generar clústeres de economía digital que aumenten la ventaja competitiva del municipio.	Actividades que promuevan las economías digitales	0	0	0	10	Reporte Trimestral de Actividades resguardada en base de datos trimestral digital en archivos del Despacho de la Secretaría de Desarrollo Económico y de Atracción de Inversiones.
6. Programas de Calidad	Mejorar los trámites y servicios del gobierno municipal aprovechando el uso de las tecnologías para la atención adecuada que se brindan a la ciudadanía.	Simplificar y mejorar los trámites del gobierno por medio de tecnologías digitales y rediseño de procesos.	Personas que visitan las herramientas de los programas de calidad.	0	3500	0	0	Base de datos en soporte mensual
7. Mejora regulatoria	Eficientizar y transparentar los trámites y servicios del gobierno municipal para la atención adecuada que se brindan a la ciudadanía.	Abatir la corrupción y robustecer el compromiso del gobierno al servicio de la comunidad.	Capacitaciones que se realiza en Materia Regulatoria	0	0	0	217	Base de datos en Excel, resguardada en la Unidad de Mejora Regulatoria

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



8. Abasto Popular	Mejorar e impulsar los espacios públicos encargados del abasto popular, para la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía.	Promover el fortalecimiento del abasto popular, mediante la mejora de los trámites de gobierno y la regulación de los espacios públicos en los que se prestan servicios, con el uso de tecnologías digitales y el rediseño de procesos para evitar la corrupción.	Acciones gestionadas	Total de Acciones gestionadas	0	40	40	40	Bitácora de asistencia de actividades en los Mercados Diana Laura Riojas, Mundo de las piñatas y de la diez/playa del Carmen, fotos y reporte de avances archivados en la SEDEAL.
9. Vía pública	Regular y ordenar el comercio en vía pública para Solidaridad como un municipio generador de alternativas de empleo para las familias en favor del crecimiento económico del municipio.	Establecer el Comité Dictaminador de Comercio en Vía Pública del Municipio de Solidaridad, con la tarea de ordenar el comercio ambulante y generar alternativas de empleo para las familias en favor del crecimiento económico del municipio.	Actividades para regular y ordenar el comercio en vía pública	Total de Actividades para regular y ordenar el comercio en vía pública	0	880	880	880	Actas de verificación trimestrales resguardados en la base de datos en la dirección de industria y comercio
10. Promoción del Empleo	Regular y ordenar el comercio en vía pública para Solidaridad como un municipio generador de alternativas de empleo para las familias en favor del crecimiento económico del municipio.	Facilitar mecanismos para detectar y retener talento, como bolsas de trabajo y/o vinculación para ofrecer cursos de capacitación, a establecimientos comerciales en el municipio, con particular énfasis en las micro y pequeñas empresas.	Actividades realizada a atraer el talento laboral	actividades	0	120	120	120	Lista de asistencia físico y digital de kioskos domos y ferias de empleo resguardada en la base de datos de la coordinación del trabajo y promoción del empleo
11. Centro Municipal del Emprendedor	Regular y ordenar el comercio en vía pública para Solidaridad como un municipio generador de alternativas de	Implementar el Centro Municipal del Emprendedor para el fortalecimiento de proyectos para abrir o reabrir negocios.	Actividades dirigidas a la atención del emprendimiento	actividades	0	0	0	50	Reporte Trimestral de Actividades resguardada en base de datos trimestral digital en archivos del Despacho de la Secretaría de Desarrollo Económico y de Atracción de Inversiones.



	<p>empleo para las familias en favor del crecimiento económico del municipio.</p>	<p>Regular y ordenar el comercio en vía pública para posicionar a Solidaridad como un municipio generador de alternativas de empleo para las familias en favor del crecimiento económico del municipio.</p>	<p>Promover el establecimiento de un programa de empleo temporal.</p>	<p>Personal para la limpieza de playas contratado</p>	<p>Personas 100</p>	<p>200</p>	<p>200</p>	<p>200</p>	<p>Reporte Trimestral de Actividades de Contención de Sargazo para el Comité del Fideicomiso de Saneamiento Ambiental, Dirección de la ZOFEMAT</p>
<p>12. Empleo temporal</p>	<p>Aprovechar las ventajas del municipio para impulsar acciones que generen el crecimiento de los sectores productivos del Municipio.</p>	<p>Desarrollar acciones de fortalecimiento para el incremento de la producción sustentable, así como el aprovechamiento del sector agropecuario, pesquero y de apoyo a los diferentes sectores productivos, diversificando la economía, aprovechando las ventajas y fortalezas del municipio.</p>	<p>Número de credenciales del padrón de productores del sector agropecuario y pesquero entregadas</p>	<p>Credenciales entregadas</p>	<p>0</p>	<p>162</p>	<p>162</p>	<p>162</p>	<p>Base de datos del padrón de productores de la dirección de la dirección de desarrollo agropecuario y pesquero</p>
<p>13. Aprovechamiento del sector agropecuario y pesquero</p>									

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN**

El Programa Sectorial de Desarrollo, Inversión y Renovación económica, Administración 2021-2024, será el instrumento rector de desarrollo económico en el Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, el cual detalla los planteamientos generales y problemática del sector, identificando objetivos y acciones a ejecutar en su ámbito de competencia. De los cuales son integrantes las siguientes dependencias quienes trabajaran en conjunto para la atención del sector de las siguientes consideraciones:

Institución Responsable	Función	Tema	Línea de acción
Despacho de la Secretaría de Desarrollo Económico y de Atracción de Inversiones	Es la encargada de integrar la estrategia para desarrollar en el Municipio la diversificación de la economía, que impulse las acciones de crecimiento sostenido de la productividad, la competitividad regional, el desarrollo del sistema empresarial y el mejoramiento en la calidad de vida de la población.	Tema 1 Atracción de Inversiones  Tema 3. Capacitación empresarial y profesionalización en el servicio  Tema 4. Consumo Local  Tema 5. Economía Digital  Tema 11. Centro Municipal del Emprendedor	1. Promover las inversiones, en un entorno que vigorice el crecimiento económico, por medio del fortalecimiento de la coordinación entre los distintos ámbitos de gobierno.  3. Fomentar la ampliación de la oferta de servicios de capacitación empresarial y profesionalización en el servicio, impulsando el desarrollo de tecnologías de información y comunicación.  4. Promover los negocios tradicionales del municipio para el fomento de su producción, consumo y comercialización, por medio del uso de las nuevas tecnologías de comunicación y comercio electrónico.  5. Promover la creación de espacios, de manera ordenada y ecológica, para alojar a personas que trabajen remotamente, de manera que se puedan generar clústeres de economía digital que aumenten la ventaja competitiva del municipio.  11. Implementar el Centro Municipal del Emprendedor para el fortalecimiento de proyectos para abrir o reabrir negocios.
Dirección de Industria y Comercio	Es la encargada de fomentar la actividad industrial, así como coordinar y regular la actividad comercial de productos y/o de servicios en la vía pública, conforme a lo dispuesto en el Reglamento para el Comercio en la Vía Pública del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.	Tema 8. Abasto popular  Tema 9. Vía Pública	8. Promover el fortalecimiento del abasto popular, mediante la mejora de los trámites de gobierno y la regulación de los espacios públicos en los que se prestan servicios, con el uso de tecnologías digitales y el rediseño de procesos para evitar la corrupción.  9. Establecer el Comité Dictaminador de Comercio en Vía Pública del Municipio de Solidaridad, con la tarea de ordenar el comercio ambulante y generar alternativas de empleo para las familias en favor del crecimiento económico del municipio.
Dirección de Desarrollo Agropecuario y Pesquero	Es la encargada de implementar y fomentar acciones en coordinación con los sectores público, privado y social para el desarrollo de actividades agropecuarias y pesqueras con el objetivo de reactivar el sector de una manera organizada y sustentable.	Tema 13. Aprovechamiento del sector agropecuario y pesquero	13. Desarrollar acciones de fortalecimiento para el incremento de la producción sustentable, así como el aprovechamiento del sector agropecuario, pesquero y de apoyo a los diferentes sectores productivos, diversificando la economía, aprovechando las ventajas y fortalezas del municipio.
Coordinación de Trabajo y Promoción del Empleo	Es la encargada de coordinar y administrar el Sistema municipal del empleo vinculando con los sectores productivos y con dependencias de trabajo estatal y federal.	Tema 10. Promoción del Empleo	10. Facilitar mecanismos para detectar y retener talento, como bolsas de trabajo y/o vinculación para ofrecer cursos de capacitación, a establecimientos comerciales en el municipio, con particular énfasis en las micro y pequeñas empresas.



Autoridad	Mecanismos de evaluación
Secretaría de Desarrollo Económico y de Atracción de Inversiones <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Despacho de la Secretaría</li> <li>2. Dirección de Industria y Comercio</li> <li>3. Coordinación de Promoción y Fomento del Empleo</li> <li>4. Dirección de Desarrollo Agropecuario y Pesquero</li> </ol>	El Financiamiento para la Secretaría de Desarrollo Económico y de Atracción de Inversiones y sus Direcciones de área, es a través del Recurso Fiscal del Municipio de Solidaridad, de acuerdo a lo asignado en el Presupuesto de Egresos, aprobado por el honorable Ayuntamiento.
Dirección de la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT)	La fuente de financiamiento de la Dirección de la Zona Federal Marítimo Terrestre, podrá ser a través del Recurso Estatal con el cobro de Saneamiento Ambiental y/o Recurso Fiscal. Por lo anterior, los recursos asignados para cada ejercicio fiscal, son de acuerdo al Presupuesto aprobado por el Comité Técnico del Fideicomiso de Administración y Pago del Derecho de Saneamiento Ambiental.
Unidad de Mejora Regulatoria	El Financiamiento para la Mejora Regulatoria, es a través del Recurso Fiscal del Municipio de Solidaridad, de acuerdo a lo asignado en el Presupuesto de Egresos, aprobado por el honorable Ayuntamiento.

REFERENCIAS

- SEDEAI Consultado en: <https://gobiernodesolidaridad.gob.mx/sedeai/>
- Ciudadana, P. (s.f.). Consultado en: <http://189.240.200.11/protestaciudadana/#/>
- REMTyS. (s.f.). Consultado en: [https://gobiernodesolidaridad.gob.mx/menu\\_remtys](https://gobiernodesolidaridad.gob.mx/menu_remtys)
- SARE. (s.f.). Consultado en: <https://gobiernodesolidaridad.gob.mx/sare>

Así lo mandan y dictan los integrantes del Subcomité de Sectorial de Desarrollo Económico del COPLADEMUN, Administración 2021-2024. Cúmplase.

**COORDINADORA DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO EN REPRESENTACIÓN DEL COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DICE:** Se somete a consideración si alguno de los integrantes del Subcomité Sectorial de Desarrollo Económico del COPLADEMUN, desea realizar alguna observación o comentario sobre el Acuerdo que contiene el Programa Sectorial de Desarrollo Inversión y Renovación Económica del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, Administración 2021-2024. Se abre la única ronda para poder realizar los comentarios, cada participante cuenta con tres minutos para hacer uso de la voz.

La Mtra. Yuri Noemí Mayorga Nicolás, Coordinadora de Trabajo y Promoción del Empleo en representación del Coordinador del Subcomité Sectorial solicito el uso de la voz y concedido que le fue manifiesta: Estas son las 13 de líneas de acción y al momento que yo estaba haciendo la lectura podían observar en el recuadro cada uno de los responsables al cual se le designo cada línea de acción. Y este cuadro pueden observar ustedes esta planeación de toda la administración por año, tenemos año 2022, 2023, 2024 y el responsable por cada línea que corresponde. Quiero mencionar que de esta amplia estructura de cada una de las actividades la

*(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin)*

*(Handwritten signature in blue ink at the bottom center)*

*(Handwritten signature in blue ink at the bottom right)*



línea que me corresponde en la pagina trece, en el tema 10 donde dice promoción del empleo como responsable de la Coordinación del Trabajo nos corresponde una línea de acción que es la 10. Facilitar mecanismos para detectar y retener talento, como bolsas de trabajo y/o vinculación para ofrecer cursos de capacitación, a establecimientos comerciales en el municipio, con particular énfasis en las micro y pequeñas empresas y es realizar 120 actividades. En las que por ejemplo dentro de estas tenemos la numeración debajo de líneas de acción tenemos Canalizar a la población con las fuentes de empleo con el servicio municipal del empleo. recopilación de las vacantes que ofertan las empresas; gestionar las capacitaciones para un mejor desempeño laboral; realizar actividades dirigidas a atraer talento laboral, a través de la bolsa de trabajo, stands de reclutamientos y/o ferias de empleo físico y digital. Estamos llevando acabo para logro de estas 120 actividades que tenemos programadas por año vienen siendo las ferias de empleo y servicios laborales. Se llevo a cabo una y que próximamente el 31 de mayo se lleva la siguiente todos los stands de reclutamiento que tenemos, son fijos, tenemos aquí en palacio nuevo y uno en palacio centro. Tenemos las actividades que se realizan en la bolsa digital. Tenemos también actividades en los domos donde se agenda una actividad hasta cinco actividades de un stand por empresa de los diferentes domos de nuestra ciudad. Este es un ejemplo de cómo las actividades dentro de nuestra planeación se van a ir cumpliendo. Asi como las demás, nuestros demás responsables tiene programado sus diferentes actividades y esto esta programado dentro nuestro Programa Sectorial de Desarrollo de Inversión y renovación económica de nuestro municipio, Administración 2021-2024.

José Luis Hernández Barragán, Titular de la Unidad de Mejora Regulatoria del Municipio de Solidaridad, en su calidad de Vocal solicito el uso de la voz y concedido que le fue manifiesta: Muchas gracias, buenos días a todas y todos, con el permiso de las personas que están en presidium y los regidores quiero informar en relación a la participación de Mejora Regulatoria que en relación a la línea de acción con numero seis y siete. La unidad a mi cargo esta, trabajando ya con el visto bueno de la Presidenta Municipal acerca de la Ventanilla Única Múltiple conocida como VUM, con la cual se pretende que no exista duplicidad de datos cuando quieras hacer tramites y servicios, de los cuales se hace un análisis de esos mas de 434 tramites que tiene el municipio se repite bastantes hay como la fotografía y varios mas. De tal suerte que la Presidenta Municipal nos encarga que su servidor coordine con varias secretarias y dependencias y ay tenemos ahorita en tecnología este proyecto que ya se dio a conocer en una reunión de gabinete y que será la presidenta municipal la que va a dar oficialmente. En relación con el numero 7 que habla de desarrollar un programa de capacitación y evaluación de servidores públicos. Ya estamos en ejecución, hemos atendido ya al sector privado, al sector público al sector académico con capacitaciones de concientización acerca de lo que viene siendo la mejora regulatoria. Eso es lo que estamos haciendo lo pongo aquí a estas autoridades muchas gracias.

Elmer Gilberto Coronado Alamilla, Director de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, en su calidad de Vocal, solicito el uso de la voz y concedido que le fue manifiesta: Buenas tardes a todos ustedes, importantísima estas reuniones con la participación de todos los presentes. El sector agropecuario como todos ustedes saben, tiene un gran potencial que permite encontrar oportunidades para diversificar la económica, para diversificar la oferta turística a tanta gente, que afortunadamente nos visitan del país y de otros países del mundo. Se necesita verdaderamente aprovechar esos recursos que se encuentra en la zona rural. Hace un momento platicaba con el Señor Regidor Uri Carmona y platicaba con el Lic. Barragan. Platicábamos las potencialidades que se presentan en Uxuxubi, una de las comunidades rurales del municipio que fueron visitadas por compañeros integrados a la Segunda regiduría el Lic. Ruvicel. Que bueno sería que en la planeación se contemplara dentro de las acciones de un plan municipal. Púes volver los ojos al mar y diversificar la oferta turística que ahí esta y si se puede. Y no con mucha



inversión quizá muy inversión. Puedan los propios y extraños que nos visitan, tener donde ir en épocas como esta, en la cantidad de alga marina que recalca en nuestro municipio y que verdaderamente como todos sabemos pues causa un caos del empleo. Caos en un sentido en el Municipio, que quizá algunos no vemos porque no lo tenemos como una fuente de ingresos. Pero los que viven del turismo, los que trabajan del restaurante, en hoteles, etc. pues si recientes en esta temporada que son sujetos que están siempre en la cuerda floja y es una moneda el aire que según lo que caiga es si conservan su trabajo. Desafortunadamente no se ha podido utilizar el sargazo, que es un alga marina que no corresponde porque tampoco podemos utilizar en cantidades viables, en comparación de alimentos balanceados para especies animales. Dado que tiene grandes contenidos de arsénico y sales pesadas que no permiten usarlo más que el dos por ciento. Pero no es el sargazo que podemos agarrarlo de la playa y meterlo a una revolvedora y mezclarlo y que sea un alimento balanceado. Sino que tiene ser un sargazo seco, libre de arena y que un proceso de limpieza nos sale más caro. Por allá hablaba de que una de las especies que pudiera servir esos volúmenes de sargazo que tanto daño nos está ocasionando. Pudiera ser la tortuga, porque la tortuga se alimenta del alga marina y pudiera servir como alimento, sin que le haga efecto, todo lo contrario. Valdría la pena pues tener otras opciones de especies de tortura. Donde hace unos días tuvimos el honor de participar como invitados a una reunión de conservación de la tortura que esa no solamente se alimenta de esponjas sino precisamente se alimenta de plancton. Por que el plancton sea entendido como sargazo, que bien podría ser una manera que nos apoye a controlar conservado el medio ambiente. Sería cuestión de invitar a profesionales en la materia, investigadores que hagan estudios al respecto. Tenemos desde luego el contacto con Instituciones de alto nivel de investigación que pudieran trabajar sobre eso. Es cuestión de que a través de planeación, a través de este tipo de reunión COPLADEMUN pudiéramos tomar acuerdo para invitarlos y que hagan estudios al respecto. Que tan factible sea tener un criadero de tortugas cerca del sargazo pudieran hacer desaparecer esta alga por las condiciones meteorológicas, que ahorita estamos pasando. Ahora tenemos nortes y más nortes que nos alejen el sargazo, como solución. Tendríamos que intentar por otros medios, buscar. A consideración de esta reunión el sargazo lo podríamos utilizar en mínimas cantidades como material de abono a la selva sin mayores consecuencias. Pero sería mucha pena la pérdida de arena. De hecho hay algunos productores que quieren que llevemos de relleno el sargazo a sus caminos de terrecería como apoyo. Porque al final de cuentas ellos cometan que no les interesa tanto el sargazo, pues se seca y se lo lleva el viento, sino la arena que deja y les sirve para sus caminos de terracería. Esos tenemos que buscar entre otros encontrar formar que ayuden a esta temporada de forma concurrente. Ya se establecieron en el Municipio cada año y cada vez en mayor proporción. Eso por un lado y tratando de exceder el tiempo que ya esta establecido, también será el único pendiente que ojala pudieras tener en la próxima sesión, que decirle al coordinador, Citli, todos, los de planeación, todos los aquí presentes el importantísimo tema de un rastro. Un rastro municipal en condiciones mínimas, pero que permita verdaderamente controlar todo lo que llega al municipio tanto de origen vegetal como animal. Para que haya un verdadero control. Hoy ustedes saben y que todo ingresa de fuera e ingresa con toda libertad sin que haya autoridad que pueda ser supervisado por el gobierno municipal con las facultades que le corresponde. Además que será una fuente de ingresos porque todo lo que entre al Municipio sería de nosotros, sobretudo para el consumo humano. Es viable asignarle una cuota por entrar o por el abasto a la población. Eso son las consideraciones, es cuanto.

Lic. Yara Faride Briceño Chablé, Secretaria de Planeación y Evaluación en su calidad de Coordinadora de COPLADEMUN, solicito el uso de la voz y concedido que le fue manifiesta: antes que nada por favor por mi conducto hacerle llegar una felicitación al Secretario Raúl Aguilar, que es uno de los Secretarios, que ha generado de manera correcta en forma y tiempo la



información de todos los avances que se han estado generado y ha estado cumpliendo con todos los temas del Subcomité y de igual manera felicitar a los Regidores que en este caso, son los que siempre están pendientes, pero sobretodo le ponen un punto importante al seguimiento del tema y del trabajo que es lo que es el desarrollo como tal. Y sobre todo con la promoción que ustedes generan en este importante subcomité. Por lo tanto felicitenme al Secretario Raúl Aguilar y a los dos Regidores que en este momento están en la mesa, por que de una u otra manera dan la oportunidad de saber que es lo que se esta trabajando en los Subcomités y poniéndole el interés a seguir trabajando en los Subcomités. Muchísimas gracias y muchas felicidades. Tomando en consideración la información y el tema que nos hace saber primero el Lic. José Luis Barragán y en segunda el Ing. Elmer, todos los proyectos que se den en consideración en esta mesa, háganlo por escrito. Porque si bien es cierto, se hace una minuta, y se apuntan las minutas. Pero también es cierto que todo lo que esta plasmado que ustedes hacen como subcomités, al pasar al área de la Secretaria de Planeación le hacemos una revisión, de que den debido cumplimiento, primero de la Agenda 2030 y segundo de que todo lo que se ha considerado como proyecto se pueda plantear en un recurso independientemente cualquiera que fuera federal, estatal o fiscal propio para que se pudiera aplicar. Por lo pronto, si es importante que el caso de lo que comenta el Lic. José Luis Barragán, se pueda plantear, hacer una cita y por parte pedirlo al Subcomité para hacerlo llegar a la Secretaria de Planeación. Y por lo que comenta Elmer si es bueno también que se invite a una reunión de trabajo. No tiene que ser en estas mesas, tiene que ser en una fuera, para efecto de poder coordinar con la Dirección de Ecología y Medio Ambiente y Protección para que puedan tomar en consideración los dos puntos. Los dos puntos son muy importantes, que tiene que ver con este tema de Subcomité pero también tiene que ver con que una vez planteado de manera oficial, se nos haga llegar de manera oficial para que nosotros también ya lo podamos considerar. Tenemos una gran ventaja a penas estamos empezando la administración, podemos considerar todos los recursos necesarios para estos proyectos de una u otra manera puede ser a su tiempo una política publica que pueda permear y le de beneficios a la administración que estamos llevando a cabo. Por lo tanto si es bueno hacerlo, es bueno saberlo, pero es mejor plantearlo de manera oficial. De igual manera, el día que ustedes vayan a hacer la reunión, coordinada con medio ambiente y Zofemat invitemos para que nosotros vayamos ayudándoles a alinear lo que es su proyecto y sobre todo al Plan Municipal de Desarrollo que tenemos que llevarlos a cabo. Tenemos también una ventaja que se puede moldear, se puede modificar siempre y cuando no nos salgamos de las líneas, de los objetivos pero sobretodo de este tema del Plan Municipal de Desarrollo apegado a los indicadores, a las estadísticas y que sea realmente algo que sea que beneficie a nuestro municipio. Lo tomo en consideración, me llevo sin embargo si hay que hacerlo de manera formal. Se que en este caso los dos regidores van a pandear los dos proyectos. Estos temas tan importantes agropecuario en el tema de mejora regulatoria a beneficio del Municipio. Muchas felicidades me lo llevo de tarea, pero háganlo llegar de manera formal. Muchas gracias.

Citli Israel Vera Rodríguez, Director de Industria y Comercio, en su calidad de Vocal solicito el uso de la voz y concedido que le fue manifiesto: Gracias Secretaria de verdad nos motivan sus palabras y también reconocerle su trabajo y el apoyo que usted nos ha brindado. Porque este gobierno que encabeza la Presidenta Lili Campos ha dado resultado se en tiempo record y eso es lo estima la ciudadanía. Lo que dicen los indicadores, incluso temas de percepción se tienen de las prestadoras de cómo funciona el gobierno en esta administración y eso el trabajo también de Cabildo. Reconocemos el trabajo del Regidor Ruvicel López Pérez, que siempre nos ha apoyado bastante en la Comisión Edilicia, en los Comités que tenemos en cada una de las Direcciones y en la Secretaria y de igual manera el Regidor Uri Carmona que ha coordinado el trabajo con la Maestra Yuri de la Coordinación de Trabajo y como siempre lo hemos dicho que mejor que el Mtro. José Luis Barragán en la Unidad de Mejora Regulatoria además que tiene a



muchos amigos empresarios que le dan el reconocimiento en la sociedad de playa del Carmen. Pero insisto nada de estos resueltos en tiempo record serian posible sino fuera con una planeación estratégica y con un trabajo muy dedicado y muy profesional para coordinar las áreas. Muchas felicidades secretaria y le transmitimos el mensaje al Secretario Raúl. De igual manera agradecemos el apoyo de la Presidenta Municipal todo el apoyo que nos ha brindado para generar ese trabajo en conjunto. Reconocer en este momento nuestra compañera, la Directora de Zofemat, todo el trabajo que ha desempeñado en el tema de sargazo, también en el tema de poder orden en las playas. También con fiscalización hemos tenido operativos permanentes para lograr tal como dice nuestro acuerdo, cumplir con los indicadores y las metas. Como dice en el caso de nosotros, lo que nos toca en Comercio es abasto popular y vía pública. Pues estamos trabajando en esa regularización, siendo lo mas emblemático la quinta avenida y seguimos trabajando con otros sectores del Municipio, en este caso Puerto Aventuras, ya como Alcaldía. Entonces también reconocer el trabajo de Seguridad pública porque hemos salidos de los peores lugares, del Top 10. Estamos como bien refiere la Presidenta ya estamos en el lugar cuarenta y siete en cuanto a las incidencias delictivas. Y esto se esta haciendo la ciudadanía y ese apoyo en los operativos que se ha notado. Sobretodo compañera en el caso de Zofemat todos operativos en la zona costera. Todo el trabajo también que se hace los fines de semana con la limpieza de sargazo y también por ahí tenemos un evento sorpresa que los vamos a invitar en la plaza 28 de julio. Agradecer también y reconocer a este ayuntamiento de Solidaridad la inclusión de la agenda 2030 y que nuestra planeación este fijada en los objetivos de desarrollo sostenible porque el tema de calentamiento global y cambio climático es una realidad. Que además nos impacta en el tema turístico como bien comentada el Director Elmer Coronado. Entonces celebro esta inclusión a la Agenda 2030 de la ONU y nos sumamos a seguir dando resultados como gobierno, es cuanto.

**SECRETARIO TÉCNICO CONTINÚA DICRIENDO:** Coordinadora de Trabajo y Promoción del Empleo en Representación del Coordinador del Subcomité Sectorial, le informo a Usted que la única ronda de participaciones ha concluido.

**COORDINADORA DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO EN REPRESENTACIÓN DEL COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DICE:** Secretario Técnico proceda a realizar la votación nominal del el Acuerdo que contiene el Programa Sectorial de Desarrollo Inversión y Renovación Económica del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, Administración 2021-2024.

Yuri Noemí Mayorga Nicolás, Coordinadora de Trabajo y Promoción del Empleo, en representación del Coordinador del Subcomité Sectorial de Desarrollo Económico. **A favor.**

Citli Israel Vera Rodríguez, Director de Industria y Comercio, en su calidad de Secretario Técnico. **A favor.**

Ruvicel López Pérez, Segundo Regidor y Titular de la Comisión Edilicia de Industria, Comercio y Asuntos Agropecuarios; en su calidad de Vocal. **A favor.**

Elmer Gilberto Coronado Alamilla, Director de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, en su calidad de Vocal. **A favor.**

Yuri Noemí Mayorga Nicolás, Coordinadora de trabajo y promoción del empleo, en su calidad de Vocal. **A favor.**

José Luis Hernández Barragán, Titular de la Unidad de Mejora Regulatoria del Municipio de Solidaridad, en su calidad de Vocal. **A favor.**



Mtra. María de Lourdes Varguez Ocampo, Directora de Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT) **A favor.**

**SECRETARIO TÉCNICO DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DICE:** Coordinadora de Trabajo y Promoción del Empleo en Representación del Coordinador del Subcomité Sectorial, le informo a Usted que la totalidad de los integrantes presentes del Subcomité Sectorial de Desarrollo Económico del COPLADEMUN votaron a favor; 0 (cero) en contra y 0 (cero) se abstenciones.

**COORDINADORA DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO EN REPRESENTACIÓN DEL COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DICE:** Queda Aprobado. Secretario Técnico, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

**SECRETARIO TÉCNICO DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DICE:** Coordinadora de Trabajo y Promoción del Empleo en Representación del Coordinador del Subcomité Sectorial, le informo a usted que el siguiente punto del orden del día corresponde a la Clausura de la Sesión.

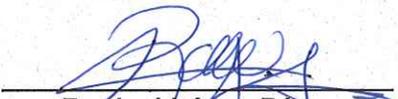
**COORDINADORA DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO EN REPRESENTACIÓN DEL COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DICE:** Quiero dar gracias por la participación de nuestros compañeros, que sepan que cada una de las propuestas que fueron mencionadas se las haremos llegar a nuestro Coordinador del Subcomité, que se les dará seguimiento en continuidad con Planeación. Y que todo esto es un inicio de todos estos planes, proyectos y actividades que de verdad se les agradece que en esta administración 2021-2024 efectivamente estamos llevando a cabo conjuntamente en colaboración con las demás autoridad y principalmente en seguimiento de nuestra Presidenta Municipal que estará como todos sabemos que cada una de las actividades y propuestas dando pie y seguimiento como hasta ahorita lo esta haciendo, dando resultados. Toda vez que se han agotado los puntos del orden del día, procedemos a la Clausura de la Sesión. Se pide a los presentes ponerse de pie. Siendo las 14:06 (catorce horas con seis minutos) del día 23 (veintitrés) del mes de mayo del año 2022 (dos mil veintidós), declaro formalmente clausurados los trabajos correspondientes a la Segunda Sesión Extraordinaria del Subcomité Sectorial de Desarrollo Económico del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, Administración 2021-2024.

**Yuri Noemí Mayorga Nicolás**

Coordinadora de Trabajo y Promoción del Empleo en representación del  
Coordinador de Subcomité Sectorial de Desarrollo Económico



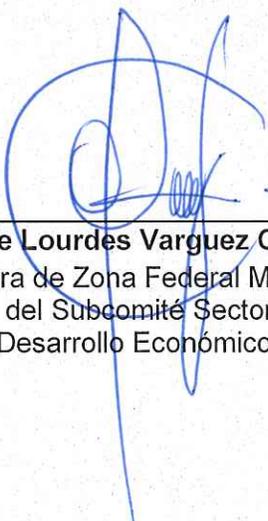
  
**Citli Israel Vera Rodríguez**  
Director de Industria y Comercio  
Secretario Técnico del Subcomité Sectorial  
de Desarrollo Económico

  
**Ruvicel López Pérez**  
Segundo Regidor y Titular de la Comisión  
Edilicia de Industria, Comercio y Asuntos  
Agropecuarios  
Vocal del Subcomité Sectorial de  
Desarrollo Económico

  
**Uri Carmona Islas**  
Cuarto Regidor y Titular de la Comisión  
Edilicia de Trabajo y Previsión Social  
Vocal del Subcomité Sectorial de  
Desarrollo Económico

  
**Elmer Gilberto Coronado Alamilla**  
Director de Desarrollo Agropecuario y  
Pesquero  
Vocal del Subcomité Sectorial de  
Desarrollo Económico

  
**José Luis Hernández Barragán**  
Titular de la Unidad de Mejora Regulatoria  
del Municipio de Solidaridad  
Vocal del Subcomité Sectorial de  
Desarrollo Económico

  
**María de Lourdes Varguez Ocampo**  
Directora de Zona Federal Marítimo  
Vocal del Subcomité Sectorial de  
Desarrollo Económico

Esta hoja de firmas forma parte integral del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Subcomite Sectorial de Desarrollo Economico del Coplademun de fecha veintitres de mayo del 2022.